

MUÑOZ SOLLA, Ricardo

Inquisición y Conversos. La comunidad judaizante de Berlanga de Duero en los siglos XV y XVI. Editorial Universidad de Granada. Granada, 2022, 1085 pp. ISBN: 978-84-338-7031-5

Inquisición y conversos es una obra monumental de 1075 páginas, fruto de la tesis doctoral (Salamanca, 2003) de Ricardo Muñoz Solla, profesor de la universidad de Salamanca, sobre la comunidad conversa de Berlanga de Duero (Soria). Gran conocedor de la documentación inquisitorial, es un autor reconocido en el campo del hebraísmo hispano, avalado por una dilatada carrera investigadora y un escrupuloso trabajo sobre las fuentes y los textos. El libro se presenta como un homenaje al quehacer de archivo y una llamada ante la necesidad de la edición de fuentes documentales inéditas. El caso de estudio de este volumen no es desconocido del todo para los investigadores porque su autor ha ido dando a conocer, desde 1999, aspectos parciales de los fondos del archivo diocesano de Cuenca-Sigüenza; lo que es nuevo es la escala, profundidad y detalle de una investigación que concibe el análisis histórico como un ejercicio sistemático, cuantitativo, taxonómico y enciclopédico.

El volumen consta de dos partes separadas por anexos. La primera parte es un estudio introductorio de la documentación que se ordena en nueve capítulos (333 páginas). Al final de esta parte, se encuentra un apéndice que incluye planos, mapas, árboles genealógicos de las familias conversas estudiadas e ilustraciones de manuscritos (pp. 335-364) y que es fundamental para dar sentido a una documentación cuajada de personajes y con unas tramas complicadas de parientes y vecinos.

La segunda parte del libro se inicia con los criterios de presentación, transcripción,

siglas y bibliografía citada, seguida del corpus documental procedente de los archivos diocesano de Cuenca, Archivo Histórico Nacional, Histórico Nacional de Toledo, Municipal y de la Colegiata de Berlanga de Duero y de la casa de Velasco de Frías (pp. 365-1075). Los documentos se han reorganizado en dos secciones. La primera es una relación alfabética de *judaizantes* cada uno con la documentación que afectó a su proceso y referencias cruzadas (pp. 385-978). Es la parte más voluminosa y permite entender mejor el caso de cada persona y la red de gente asociada a ella. La segunda sección es más breve e incluye una relación de *conventículos* organizados por las casas en las que tuvieron lugar y las declaraciones de cada sujeto sobre ellas (pp. 979-1075). El texto se acompaña de un aparato de notas sólido, pero asumible.

Esta descripción inicial ya da una idea de la monumentalidad de la obra y los años de trabajo que la sustentan. En la introducción el autor se presenta como «paciente y dedicado artesano» que pretende restaurar el pasado «libre de interpretación partidista». El objetivo parece difícil de conseguir, cuando el estudio de las comunidades judeoconversas y la acción de la Inquisición es un campo minado, saturado de polémicas historiográficas, teóricas, interpretativas y metodológicas. Efectivamente, según avanza el libro, el autor va dando buena cuenta de ellas y, por tanto, posicionándose en cada debate. Para empezar, se defiende la documentación inquisitorial como fuente para analizar tanto la Inquisición como la realidad de los cristianos nuevos, lo que ya supone entrar directamente en una polémica de largo recorrido.

Los capítulos que siguen abordan primero temas más locales y descriptivos y acaban en el verdadero nodo de debate que son la acción de la Inquisición y la identidad judeoconversa, por lo que la lectura va ganando en interés, relevancia y se va haciendo

más controvertida. Los primeros tres capítulos presentan el escenario del estudio de caso con el espíritu cuantitativo y clasificatorio que caracteriza toda la investigación. El primero con un cierto carácter braudeliiano repasa desde el paisaje a la etimología del nombre de la villa. El segundo capítulo presenta una contabilización rigurosa de la demografía hebrea en Soria y Berlanga y la localización de la aljama. La documentación le permite acercarse a la sociabilidad de la comunidad y el papel de las mujeres en lo que parece un ambiente de relaciones cordiales entre los habitantes de la villa hasta la década de 1490. El capítulo 3 aborda el significado traumático de 1492 para la generación de judíos que la experimentaron. La documentación permite vislumbrar la memoria del drama de los que partieron y de los lugares que los vieron marchar y el estado emocional de los retornados; también los referentes que tiene la comunidad de las desgracias que les acaecieron y que sitúan en un lejano 1391, en las predicaciones de un tal Vicente [Ferrer] en 1411-12 y el temor a una sociedad hostil. Hay en este capítulo una crítica al argumento esencialista que se esconde tras el término *converso*, vocablo que Muñoz Solla caracteriza de vago, vacío y viciado y que, por tanto, solo aporta confusión. En su lugar el autor aboga por una concepción plural de las diversas generaciones de cristianos nuevos y una geografía diferenciada del criptojudasmo y de la acción inquisitorial.

Los tres capítulos siguientes se internan en la relación entre la comunidad conversa y la Inquisición. El capítulo 4 presenta las diferentes cronologías de actuación de la Inquisición en el campo y las ciudades, precisando las fases de actuación en Berlanga. Llama la atención que la villa no fue molestada hasta 1523, momento en el que se procesó a 109 personas. El capítulo 5 parte del concepto de Huerga Criado de «comunidad de

judaizantes» que define como un grupo con vínculos familiares, económicos, sociales, políticos y religiosos; un conjunto endogámico y un colectivo con enconadas enemistades y tensiones puntuales. Ciertamente, la definición no parece calificar a un grupo distinto de tantos que produjo el mundo medieval, sin embargo, desde este momento las 24 familias de Berlanga de Duero serán calificadas como *judaizantes*. El autor describe con detalle los enlaces y visitas entre familiares, los negocios comunes, las formas de sociabilidad, junto a las tensiones, desacuerdos y rupturas entre los miembros de las familias. El capítulo 6 aborda la dedicación profesional de la comunidad conversa con unas conclusiones que confirman trabajos previos (Monsalvo Antón, Ladero Quesada) que apuntan a que la mayoría de los conversos se dedicaban a oficios urbanos, artesanales, mercantiles y de servicios. Es evidente que la comunidad pretendía conseguir la integración en los sistemas de relaciones cristianoviejas, proceso que avanzó considerablemente entre 1492 y 1525. En esta línea, la participación en la administración de la villa, tras 1492 (receptores, escribanos, mayordomos), les reportó buena fama, pues algunos vecinos los califican de temerosos de Dios, buenas personas que miran por los pobres y por el procomún de la villa (pp. 172-173).

Los tres capítulos finales desbordan la intención empírica del libro al entrar de lleno en los debates más intensos que ha desencadenado el tema converso, ya que en ellos se examina el sentido de los procesos inquisitoriales y la identidad religiosa de este grupo. En esta parte desfilan todos los nombres de los grandes expertos en el tema (Baer, Netanyahu, Roth, Caro Baroja, Márquez Villanueva, Carrete Parrondo, Contreras...). Con buen criterio, el autor aborda en el capítulo 7 el interesante tema de la opinión y los sentimientos de los conversos hacia

la Inquisición. Como no podía ser de otra manera, nos encontramos un colectivo que teme y odia al Santo Oficio a partes iguales. Su indignación y resentimiento ante las acciones de los inquisidores les llevan a verter opiniones en público que estrechan el círculo de su culpabilidad: defienden su inocencia y acusan a los inquisidores de ser ellos los herejes; protestan contra la injusticia de ser difamados por ser nuevos cristianos; ponen en circulación un contraargumento que señala a la Inquisición como interesada sólo en sus bienes. De las dos posibles explicaciones a esta actitud: tienen cosas que esconder o eran blanco de la acción represiva de una institución, el autor se decanta por la primera de las opciones, si bien no deja de tener en cuenta la segunda como contexto. El capítulo 8 repasa los principales procesos inquisitoriales que tuvieron lugar. Es un capítulo que exhibe el abismo del horror que supuso para un centenar de personas una acción arrolladora de la gran institución creada para la detección sistemática, tortura y exterminio de la diferencia en el nivel local: medio centenar de juicios y toda una comunidad rota por un demoledor proceso de delación y purga. Muñoz Solla nos da su punto de vista a este respecto: la Inquisición consiguió destapar un foco de herejía judaizante en Berlanga de Duero, que venía forjándose desde 1492. Su acción se califica de eficaz, se estudian las fases de la misma y se explica la necesidad de estos procesos para desvelar las contradicciones y mentiras que los conversos escondían. El retrato que se nos presenta es el de una persecución de una realidad encubierta que era una amenaza para el orden socio-religioso que quería imponer la Inquisición y, finalmente, la desarticulación de la misma.

El último capítulo del libro explora la identidad religiosa de los judaizantes e introduce el texto en los grandes debates. Como no podía ser de otra manera, la

historiografía aquí se torna fundamental; Muñoz Solla solo puede tomar partido y lo hace. Como sabemos, la Inquisición fue un tribunal creado para la corrección de los errores de fe, que acabó persiguiendo herejes y no herejías, delitos heréticos y no desviaciones teológicas, conductas y no creencias. Frente a este dispositivo magno de represión político, social y religioso se encontraba una comunidad de judaizantes que el autor se preocupa por dejar claro que era variada, ya que tuvo distintas actitudes según la generación a la que pertenecían (los que sufrieron 1492, sus hijos ya nacidos cristianos y sus nietos) y que se caracterizó por tener distintas actitudes y estrategias (desde la integración al disimulo). Sin embargo, la acusación que se vislumbraba en los capítulos precedentes se hace explícita y evidente en este punto al afirmarse que había pruebas suficientes de las prácticas heterodoxas de estos grupos: creencia en la ley mosaica, empleo de libros religiosos judíos, ciertas habilidades de lectura del hebreo, falta de asistencia a misa, *sabadeo*, escepticismo y descreimiento, orgullo de los ancestros y la más grave y definitiva: los *conventículos* que eran *reuniones clandestinas*. La conclusión del libro es que estos grupos protagonizaron un «fallido intento de asimilación religiosa» (p. 285) del que fueron responsables: «al judaizante no le interesó tanto acercarse al cristianismo como *judaizar* la doctrina cristiana, esto es, acortar distancias entre su creencia personal —la judía— y la que era reconocida como la oficial —la cristiana— con el fin de que las diferencias entre ambas fueran entendidas por los demás como variaciones sin demasiada importancia de una misma religiosidad» (p. 291). Establecida la continuidad entre la realidad judía y la conversata y la responsabilidad criminal de los *judaizantes* el colofón del proceso no podía ser otro: «Así terminaba la actividad del Santo

Oficio en Berlanga y la historia de la comunidad. La herejía nacida bajo la sombra de la conversión del 1492 quedaba finalmente extinguida» (p. 332).

Los cambios que ha experimentado la historiografía desde el siglo XIX hasta la actualidad han expresado todas las posibilidades interpretativas que se puedan imaginar sobre el tema de la caracterización de los grupos socio-religiosos y culturales, sean judíos, musulmanes o conversos. Sin embargo, las investigaciones de las últimas dos décadas (Edwards, Gitlitz, Nirenberg, García Arenal, Pastore entre tantos otros) han dejado antiguos los debates heredados desde el siglo XIX y han subrayado las deficiencias de preguntas que se cuestionaban la disyuntiva entre la naturaleza religiosa o política de la Inquisición, los objetivos económicos o religiosos de sus actuaciones, la creencia de los inquisidores en lo que hacían o su hipocresía o si los conversos eran buenos o malos judíos o cristianos. En este sentido es fundamental ser extremadamente cuidadosos para no hacer argumentos esencialistas que parten de la existencia de unos rasgos del ser judío que se perpetúan en el tiempo y que configuraron grupos homogéneos de conversos en su forma de vivir, sentir, escribir y creer. Esencialismo, teleología y funcionalismo son tres lastres historiográficos del tema inquisitorial. Para contrarrestarlo, la única solución es aceptar que los grupos sociales no «son», sino que se constituyen en los procesos históricos; máxime cuando estos procesos son de persecución sistemática y de represión institucional. Por tanto, que hay que atender a las dinámicas sociales para explicar unas salidas que son contextuales y contingentes.

Las categorías con las que los expertos trabajan el tema están tan connotadas y lastradas que provocan que, incluso conscientes de ello, se pueda caer en dar explicaciones de este tipo. Un ejemplo de este déficit en nuestro

utillaje conceptual se manifiesta en el hecho de que Muñoz Solla cuestione vehementemente el término *converso* y no el de *judai-zante*, un calificativo de origen inquisitorial, cuando es evidente que oscurece distinciones que el libro precisamente pretende subrayar. Desde el propio subtítulo del libro la comunidad de Berlanga de Duero no era un grupo de judeoconversos, sino un «núcleo judaizante». Cuando se trabaja sobre un fenómeno represivo y sus víctimas, la pregunta del observador no debería ser si una comunidad de judíos conversos era judaizante o no, como nos nos preguntamos si los santos medievales que canoniza la Iglesia eran verdaderos santos. La pregunta debería ser por qué, desde la segunda mitad del siglo XV, en la península ibérica, ser converso de origen judío y tener costumbres de tradición judía devinieron un problema político de primer orden, qué decisiones políticas se adoptaron y con qué consecuencias.

Esta identificación entre las concepciones de los protagonistas de la institución del siglo XVI y el análisis del observador del siglo XXI manifiesta la contradicción de una investigación que se presenta como objetiva, cuantitativa e imparcial, pero que se adscribe a interpretaciones que responden a horizontes historiográficos que se originaron en el siglo XIX, estudios fundadores del campo, rigurosos en términos empíricos, pero profundamente parciales en sus planteamientos nacionalcatólicos.

Sin duda, había mucho de específico en estas familias de Berlanga que vivían un contexto concreto y difícil. El autor así lo interpreta cuando argumenta que la conversión fue un elemento desestabilizador en las vidas de estas gentes, que se vieron obligadas a construirse una nueva identidad sin reconocimiento social y con una nula catequización. Efectivamente, estos grupos sociales, que arrastraban el trauma de la conversión

religiosa y, en no pocos casos, el exilio y el retorno, socializaban entre ellos en fiestas específicas, tenían sus propias tradiciones y costumbres cotidianas (desde palabras hebreas hasta rutinas de cocina y vestido), un alto índice de relaciones endogámicas, redes de nivel comarcal, vínculos gremiales y enseñaban a las nuevas generaciones a interpretar los textos sagrados y el respeto por sus orígenes, en un contexto de desprecio generalizado.

Desde 1449, los prejuicios hacia los judeoconvertos no dejaron de crecer. Ninguna comunidad podía ignorar este entorno en el que vivían ante la sospecha y el estigma que les acompañaba. Tras la llegada de la Inquisición, es posible que estos grupos se aferraran a su idiosincrasia ante una atmósfera rápida y crecientemente irrespirable de vigilancia, delación, detenciones, rumores y torturas en una comunidad de 500 habitantes, como sostiene Muñoz Solla. Los cristianos nuevos agudizaron estrategias de defensa simples como: la huida, la emigración a América, el cambio de localidad; y otras más complejas que suponían estar al tanto del estereotipo inquisitorial con el que se enfrentaban y la necesidad de disimular: el cierre hacia dentro de sus opiniones, la ocultación de sus prácticas, el soborno a vecinos para que no les acusaran de actividades sospechosas, la negación de todo lo que tuviera que ver con el cliché del judaizante y la puesta en cuestión de testigos y cargos.

En esta situación de persecución, el contexto histórico debe adquirir una importancia crucial a la hora de explicar la forma en la que discurrían los procesos históricos, en este caso la reacción de los cristianos nuevos. Por eso, la indagación sobre el comportamiento y la religiosidad de estos grupos no puede preguntarse unilateralmente sobre la honestidad de los mismos, sino que debe ser situada en el entorno de persecución social

e institucional del que eran víctimas. En este sentido, Muñoz Solla pone el peso de la responsabilidad histórica en el grupo de conversos, sin contemplar el hecho de que la intervención de una institución en una realidad social conlleva una modificación de la misma, de manera que la comunidad fue identificada y conformada como clandestina en el propio proceso de perseguirla.

El discurso inquisitorial sobre la gravedad de lo que estaba ocurriendo en Berlanga de Duero, la naturaleza de aquella comunidad acusada de judeoconversa y la peligrosa amenaza que representaba no apuntan a un movimiento clandestino de judaizantes que llevaban 40 años escondiendo sus prácticas, sino a una realidad diversa sobre la que se yuxtaponía un discurso institucional eficaz de fuerte calado social dada la reiteración de acusaciones y prejuicios y que, en última instancia, justificaba férreas prácticas de control social. No es casualidad que la generación más apegada a las costumbres judías en Berlanga fuera la de los padres, pero la Inquisición actuara sobre los hijos y nietos, quienes solían renegar (en condiciones dramáticas) de la cultura de sus mayores. La imposición de autoridad, disciplina y ejemplaridad exigían dichas actuaciones.

El autor presenta a estas familias como grupos frágiles, profundamente fragmentados hacia adentro por intereses económicos, *bajezas* y rencillas personales. No obstante, la interpretación podría ser la contraria, si se tiene en cuenta el acoso y derribo al que fueron sometidos. La Inquisición destruyó las solidaridades del grupo, pero tuvo que poner en marcha todos los recursos de los que disponía (coacción, manipulación, tortura, encarcelamiento, expropiación, aislamiento, difamación, amenazas y condenas a muerte). En estas circunstancias, quizá sea más justo concluir que la Inquisición no sacó a la «luz lo que escondían» o «lo que de verdad eran»,

sino que la ruptura de vínculos y redes dejó a un montón de sujetos a la intemperie sin respaldo comunitario y enfrentados a los estereotipos inquisitoriales y sociales.

Como en otros cuerpos documentales, el caso de Berlanga de Duero revela la Inquisición como un instrumento de destrucción de la integración neoconversa. Como contrafáctico, se podría argumentar que sin su intervención los deseos de asimilación que tenían estos grupos, su capacidad para emparentar con otros cristianos, entrar en los gremios y al servicio de otras familias y colocarse en oficios del municipio habría hecho difícil que sus orígenes se convirtieran en una controversia política. La Inquisición no funcionó como una herramienta para solucionar los problemas creados por herejes y judaizantes, sino como una institución que hegemonizó la definición de la ortodoxia basada en la lógica de que los judaizantes se identificaban por sus costumbres y que estas estaban determinadas por su sangre judía. Con la capacidad de llegar hasta los niveles locales, como bien indica Muñoz Solla, la intervención inquisitorial en estos mundos de pequeña escala abortó los procesos de integración de los nuevos cristianos en la sociedad castellana, profundizó las brechas sociales, dificultó la vida de los conversos y desgarró las redes y vínculos de la sociedad aldeana.

Como puede verse, el libro no va a dejar de suscitar trabajos tanto por la interpretación que se ofrece como por el cuerpo documental que pone al servicio de los investigadores. En su primera vertiente porque no estamos ante una investigación positivista de mero análisis cuantitativo, sino ante una interpretación histórica que se adscribe a una forma de analizar el proceso socio-religioso y político de inicios del siglo XVI. En la segunda vertiente, porque la documentación es de una riqueza conmovedora para acercarnos al drama y la memoria

de los grupos subalternos. La minuciosa labor documental que ha realizado el autor abre la puerta a los lectores para entrar en los espacios domésticos de las familias identificadas, sus anhelos y planes, sus rutinas cotidianas, el sufrimiento para sobrevivir a la persecución implacable de la Inquisición y a la ruina de sus expectativas de promoción social. Como es frecuente en la documentación inquisitorial, los protagonistas cuentan sus vidas, sentimientos, valores, miedos, odios, rencillas y pensamientos y lo hacen en condiciones extremas. Hablan de temas sorprendentes para el tipo de información al uso en estos siglos: un padre indignado por la detención de su hijo que estalla en la plaza pública a pesar del peligro que supone expresar su rabia; una madre que se ve obligada a delatar a sus hijos y se lamenta de que la van a despeñar cuando se enteren; las criadas vigilantes en las casas de sus amos; un reo confeso pidiendo perdón a los vecinos que delató.

Como todo ejercicio de microhistoria, el libro de Muñoz Solla permite probar intuiciones que vislumbran los enfoques de procesos generales, como el impacto que debió de tener 1492 en aquella sociedad (toda ella, la de las minorías y la mayoritaria), la difícil reconstrucción identitaria de grupos que sufrían marginación por la misma sociedad que supuestamente debería acogerlos tras su conversión y la destrucción del tejido social que producían las intervenciones de la Inquisición. El autor conoce a la perfección esta documentación y nos obsequia con una primera y decidida propuesta de análisis.

Esther Pascua Echegaray
(UDIMA)

esther.pascua@udima.es

<https://orcid.org/0000-0002-9859-3398>